

**LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y
ALIMENTACIÓN N°007**

Bolívar, 04 de abril 2025

PARA: Ing. Sonia Morillo
JEFE DE CONTABILIDAD

ASUNTO: Cálculo de Liquidación Viáticos y Subsistencias

NOMBRE: Ing. Karina Beltrán
ANALISTA 1 AVALUOS Y CATASTROS

MOTIVO: *Invitación: Taller Denominado fortalecimiento de capacidades técnicas 2025 con enfoque en la gestión catastral y la normativa vigente, y proceso de entrega periódica de información catastral /EPIC) 2025, que se llevará a cabo en la ciudad de Quito, en la plataforma Gubernamental de Desarrollo Social SUR, los días 25 y 26 de marzo del 2025*

FECHA	DETALLE	VALOR
24/03/2025 SALIDA	Viático	\$ 40.00 USD
25/03/2025	Viático	\$ 40.00 USD
26/03/2025 REGRESO	Viático	\$ 20.00 USD
	TOTAL	\$ 100,00 USD
<u>24/03/2025</u>	<u>ANTICIPO 70%</u>	<u>\$ 70,00 USD</u>

RUBROS JUSTIFICADOS CON FACTURAS			
FECHA	DETALLE	N° FACTURA	VALOR
24-03-2025	Hospedaje	003-001-000000547	\$ 50,00
24-03-2025	Alimentación	047-002-000137465	\$ 15,25
25-03-2025	Alimentación	028-020-000487112	\$ 18,65
26-03-2025	Alimentación	002-003-71032	\$ 16,50
TOTAL 100.4% JUSTIFICADO DE \$ 100,00 USD			\$ 100,4

	VALORES JUSTIFICADOS	VALOR CALCULADO	ANTICIPO ENTREGADO	VALOR A RECIBIR
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	\$100,40	\$ 100,00	\$ 70,00	\$ 30,00
COMBUSTIBLE				
TOTAL	\$100,40	\$ 100,00	\$ 70,00	\$ 30,00

BASE LEGAL:

- *Reforma al reglamento interno para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros públicos del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Bolívar.*
- *Acuerdo Ministerial N° MDT-2015-290*

Se autoriza proceder con la liquidación de Subsistencias y se autoriza el pago por el valor de \$ 30,00 a la Ing. Karina Beltrán, ANALISTA 1 AVALUOS Y CATASTROS del GADM CB.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinente.

Atentamente.-



Mgs. Oswaldo Mayanquer E.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO